Euskal Erria

FUNDADA EL 4 DE AGOSTO DE 1912

REVISTA QUINCENAL BASKONGADA DEL URUGUAY

 Año XX | MONTEVIDEO, JUNIO 15 de 1932 | N.º 643 

EN LA SOLEMNIDAD DEL PAISAJE...



Mientras la tarde va muriendo lentamente, camino de la casa
marchan nuestros hermanos conduciendo sus ovejitas.
Y viven felices en ese ambiente silencioso, al pie de la montaña,
y entre la fronda que encanta y que conmueve íntimamente.



ADMINISTRADOR: MANUEL MUJICA | MONTEVIDEO, JUNIO 15 DE 1932 | AÑO XX N.º 643

Redacción: SAN JOSÉ 1168

Invitación para la Asamblea General del 25 de Junio de 1932

Montevideo, Mayo de 1932.

Señor Consocio:

Me complazco en invitar a Vd. para la Asamblea General Ordinaria que se realizará el sábado 25 de Junio, a las 20 y 30, en nuestra sede de la calle San José 1168, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA

1.º Lectura y aprobación del acta de la Asamblea anterior.

2.º Presentación de la Memoria del Ejercicio 1931-32 con los balances y el informe de la Comisión Fiscal.

3.º Elección de los seis miembros Titulares del Consejo Directivo: dos de las provincias de Alava, Guipúzcoa, Bizcaya o Navarra; dos de Lapurdi, Benabarre, o Suberoa, con la Comisión Fiscal. Todos con los Suplentes respectivos.

Son miembros cesantes los señores:

De las cuatro Provincias: **D. Ramón Iralzoz y D. Esteban Leonis.**
De las tres Provincias: **D. Martín Bildosteguy y D. Julio Garra.**
De los hijos de vascos: **D. Rodolfo Gorriti y D. Francisco Donagaray.**

Los miembros cesantes podrán ser reelectos.

Los de la Comisión Fiscal, con los suplentes respectivos, serán de la misma nacionalidad que los Titulares del Consejo Directivo, en partes iguales.

Se tendrá la definición de la nacionalidad del hijo de vasco por la del padre.

Dada la importancia de esta Asamblea General, confío en que Vd. asistirá a ella.

Me es grato saludar a Vd. con toda consideración.

MARTIN BILDOSTEGUY,
Presidente.

RODOLFO GORRITI,
Secretario.

NOTAS —ARTICULO 12-a) de los Estatutos: Podrán votar los socios ACTIVOS que no adeuden más de tres mensualidades y hubieren ingresado a la Institución con anterioridad a este plazo. b) LOS SUSCRIPTORES y HONORARIOS tendrán únicamente voz, c) LOS COOPERADORES no tendrán voz ni voto.
ARTICULO 40.—Si antes de transcurrir una hora después de la fijada en la Convocatoria para la Asamblea General Ordinaria, se reuniera la cuarta parte del total de socios con derecho a votar, podrá constituirse la Asamblea. Si transcurriera una hora sin reunirse ese número, la Asamblea funcionará cualquiera que fuera el número de socios que se hallare presente.

Balance de la Caja de "Euskal Erria" correspondiente al mes de Mayo de 1932

(Ejercicio 1932 - 33)

INGRESOS

A SALDO DEL MES ANTERIOR		$ 8.21	
A FONDOS PARA BENEFICENCIA			
Recibido cubierto Sr. M. Bildosteguy	$ 3.60		
Recibido de la Comisión de Señoras	» 157.50		
A TERRENO EN MALVIN			
Recibido de Enrique J. Tarino, Marzo y Abril de 1932, hechos los descuentos de Ley	» 144.00		
A CUOTAS A COBRAR			
Recibido de la cobranza de Mayo	» 911.00		
A INSIGNIAS			
Recibido por venta de las mismas	» 7.00	$ 1.223.10	$ 1.231.31

EGRESOS

POR INTERESES: (Empréstito Interno)			
Comprob. especial Pag. a J. J. Villamonte vence 1.º Mayo	$ 30.00		
» » M. Mujica, vence el 8 de Mayo	» 15.00		
» » José Mariezcurrena v| 13 »	» 30.00		
» » Fco. Donagaray v| 13 »	» 30.00		
» » Luis San Martín v| 13 »	» 30.00		
» » Fco. Villanueva v| 13 »	» 15.00		
» » Martín Bildosteguy v| 29 »	» 90.00	$ 240.00	
POR TERRENO EN MALVIN			
Comprobante N.o 233 A Abelardo Gragnoli, tosca etc.	» 41.00	$ 41.00	
POR MUEBLES Y UTILES SEDE SOCIAL			
Comprobante N.o 234 Novena cuota de la Radio	$ 50.00		
» » 250 Décima » » » »	» 50.00		
» » 235 A Camponar y Soulas, paño carpetas	» 2.90		
» » 250 A E. Abal, válvula de la Radio	» 6.40	$ 109.30	
POR FESTIVALES			
Comprobante N.o 236 Gastos varios, a E. Arin	$ 6.69		
» » 237 Orquesta Fiesta del 8 de Mayo	» 35.00		
» » 248 A J. Fabregas, luces, etc.	» 16.30		
» » 249 A Heider y Fornio, reproducción Fiesta	» 9.50	$ 67.49	
POR AMORTIZACION PABELLON EN MALVIN			
Comprobrante N.o 238 Pagado a E. Arin, Mayo 1932	$ 40.00	$ 40.00	
POR PROPAGANDA			
Comprobante N.o 239 Entregado a D. Manuel Mujica	$ 70.00	$ 70.00	
POR GASTOS GENERALES			
Comprobante N.o 240 Pagado a A. P. Parrabère, Secretaria	$ 95.00		
» » 241 Por gastos varios en el mes	» 9.70		
» » 243 Por Adm. sede, a F. Montenegro	» 40.00		
» » 246 A Mosca Hermanos, útiles varios	» 5.80		
» » 247 A M. Iglesias, invitaciones Asamblea	» 8.50		
» » 248 A A. Sommaschini, varios	» 1.00	$ 159.50	
POR COMISIONES			
Comprobante N.o 244 Pag. a D. J. Arotcharen 7 o/o s| 911.00 cobranza Mayo de 1932	$ 63.77	$ 63.77	
POR PABELLON MALVIN			
Comprobante N.o 245 A Celestino Trueba, arreglos	$ 5.00		
» especial (título) Seguro Pabellón de Malvin	» 66.20	$ 71.25	
POR SEDE SOCIAL			
Comprobante N.o 253 A Augusto Fillat, 1 copia cada placa, reproducción de todas las dependencias	$ 54.00	$ 54.00	
POR FONDOS PARA BENEFICENCIA			
Com. esp. L. C. Señoras Pag. a J. Arotcharen 10 o|o s/ $ 153.50 ($ 4.10 se cobraron personalmente)	$ 15.35		
» » » Distribuído a los pobres	» 100.00	$ 115.35	$ 1.031.66
Por saldo que pasa al 1.º de Junio de 1932 (Ejercicio 1932-33)			$ 199.65

V.º B.º

Martín Bildosteguy,
Presidente

José Mariezcurrena,
Tesorero

Rodolfo Gorriti,
Secretario

BALANCE DEL MOVIMIENTO DE SOCIOS Y VALORES

Movimiento de socios: Socios anuales	Socios mensuales	MAYO DE 1932 — DESCRIPCION	Movimiento de valores: Ingresos	Mensuales	Anuales	Ganancias y pérdidas y carnets	Reincorporados
70	901	*Existencia en 31 de Mayo de 1932*					
		Impagos atrasados según lista 431	7 00	617.00	84.00	8 00	—
		Recibos hechos s/lista N.º 432		901 00	120.00		
	14	Recibos hechos s/lista N.º 433	12 00	14 00		5 00	
		(Las matrículas 4118 y 4126 son Reincorporadas—no pagan Ingreso.)					
			19.00	1.532.00	204.00	13.00	
		Impagos en este mes	1.00	625.00	132.00	10 00	
70	915		18 00	907.00	72 00	3 00	
− 1	+ 25	Eliminados con deudas, del número 2293 al 2318	3.00	86 00			
							Resumen 3.00 72.00 821.80 15.00
69	890	*Existencia de socios para el 1.o de Junio de 1932, Ejercicio 1932 33*					
			Efectivo recibido del cobrador, s/Caja . .				$ 911.00

Arnaldo Pedro Parrabère.

Secretario General

Balance General del Ejercicio 1931-32

	DEBE	HABER	SALDO DEUDOR	SALDO ACREEDOR
	—	—	—	—
1 Fondo de Reserva + 5.070.31		$ 28.233.78		$ 28.233.78
2 » para Beneficencia	$ 2.098.40	" 56:995.43		" 54.897.03
3 » para Pabellón Ancianos		" 9.905.01		" 9.905.01
4 Empréstito Interno	" 4.500.00	" 32.000.00		" 27.500.00
7 Fondo para Frontón		" 492.70		" 492.70
8 Garantía Cobrador		" 600.00		" 600.00
9 Sede Social	" 73.348.30		$ 73.348.30	
10 Terreno Malvín	" 24.468.83	" 992.00	" 23.476.83	
11 Muebles y Utiles (S C)	" 7.980.10	" 798.01	" 7.182.09	
12 Pabellón y Utiles (Malvín)	" 4.867.15	" 486.72	" 4.380.43	
13 Muebles y Utiles (Malvín)	" 1.170.92	" 117.09	" 1.053.83	
14 Caja	" 17.137.84	" 16.963.19	" 174.65	
15 Títulos Hipt. (C. B. R.)	" 7.832.95	" 7.832.95	—	—
16 Caja de ahorros (B. H.)	" 1.122.01	" 1.110.72	" 11.29	
17 Títulos Hipt. (C. B. H.)	" 11.059.01		" 11.059.01	
18 Títulos en cuotas Cob.	" 700.00	" 100.00	" 600.00	
19 Distintivos Sociales	" 20.80	" 1.35	" 19.45	
21 Insignias	" 73.24	" 7.60	" 65.64	
22 Cuotas a cobrar	" 13.141.35	" 12.384.35	" 757.00	
23 Donaciones		" 500.00		" 500.00
	$ 169.520.90	$ 169.520.90		
Suma de cuentas saldadas	" 31.176.64	" 31.176.64		
	" 200.697.54	" 200.697.54	" 122.128.52	" 122.128.52

CUENTAS SALDADAS

36 Ganancias y Pérdidas	$ 6.431.93	$ 6.431.93		
5 Alcancía Banco República	" 408.03	" 408.03		
6 Servicio cupones	" 725.06	" 725.06		
20 Banco de la República	" 92.61	" 92.61		
24 Cuotas mensuales	" 11.361.00	" 11.361.00		
25 Cuotas anuales	" 900.00	" 900.00		
26 Cuotas Ingresos	" 320.00	" 320.00		
27 Amortización e Imp.	" 798.01	" 798.01		
28 Festivales	" 1.200.00	" 1.200.00		
29 Gastos Generales	" 3.600.00	" 3.600.00		
30 Amortización y Sueldos Pab.	" 1.070.00	" 1.070.00		
31 Amortización M. y Ut. M.	" 130.00	" 130.00		
32 G. de Propag.	" 870.00	" 870.00		
33 Intereses de E. Interno	" 1.920.00	" 1.920.00		
34 Comisiones	" 850.00	" 850.00		
35 Fomento Deporte Pelota	" 500.00	" 500.00	$ 31.176.64	$ 31.176.64

Montevideo, 31 de Mayo 1932

Inventario General de los bienes de la Institución «Euskal Erria» sita en la calle San José 1168, comprendido su Pasivo, en el Ejercicio 1931/32

ACTIVO

Sede Social			$ 73.348.30	
Terreno Malvín			" 23.476.83	
Muebles y Utiles (Sede C.)		$ 7.201.25		
Invertido en el Ejercicio	$ 778.85			
Amortización 10 °/o s/ 7.980.10	" 798.01	$ 19.16	" 7.182.09	
Pabellón y Utiles (Malvín)		$ 4.795.90		
Invertido	" 71.25			
Amortización 10 °/o s/ 486.15	$ 486.72	$ 415.47	" 4.380.43	
Muebles y Utiles (Malvín)		$ 1.155.92		
Invertido	" 15.00			
Amortización s/ 1.170.92	$ 117.09	$ 102.09	" 1.053.83	
Caja efectivo			" 174.65	
Caja de ahorros (B. H.)			" 11.29	
Títulos Hipoteca (B. H)			" 11.059.01	
Títulos en Custodia Cobrador			" 600.00	
Distintivos sociales		" 19.45		
Insignias		$ 65.64	" 85.09	
Cuotas a Cobrar			$ 757.00	$ 122.128.52

PASIVO

Fondo de Reserva		$ 28.233.78	
» para Beneficencia		" 54.897.03	
» para Pabellón Ancianos		" 9.905.01	
Empréstito Interno	$ 32.000.00		
Reintegrado	" 4.500.00	$ 27.500.00	
Fondos para Frontón		" 492.70	
Garantía Cobrador		" 600.00	
Donación (Beisso)		" 500.00	$ 122.128.52

INFORME DE LA COMISION FISCAL

Cumpliendo con lo determinado en los Estatutos por el artículo 46, la Comisión que suscribe declara que, revisado la Contabilidad, ha comprobado la exactitud de las cifras establecidas, encontrando todo muy prolijamente ordenado.

Montevideo, 31 de Mayo de 1932.

DOMINGO DUVIGNEAU.

IGNACIO GARMENDIA CAMINOS.

Administración Revista "Euskal Erria" - Mayo de 1932

DEBE		HABER	
Ext. en caja	$ 98.23	Pagado a Manuel Iglesias	$ 130.00
De D. Juan Arotcharen, Cobranza	» 69.70	A. P. Parrabère, redacción	» 20.00
De Tesorería	» 70.00	Correspondencia y Estampillas	» 4.57
		P Pago	» 3.31
		Juan Arotcharen, comisiones.	» 4.48
		Saldo a Mayo	» 5.57
Suma	$ 167.93	Suma	$ 167.93

Montevideo, Mayo 31 de 1932.

MANUEL MUJICA
Administrador.

Movimiento de Caja desde el 1.º de Junio de 1931 hasta el 31 de Mayo de 1932, de la Revista "Euskal Erria"

Mayo 31—Existencia en caja	$ 115.70	Pagado por gastos generales	$ 2.067.40
por avisos y suscripciones	» 1.081.70		
de Tesorería	» 870.00		
Suma	$ 2.067.40	Sumas iguales	$ 2.067.40

NOTA: Se hace constar que faltan cobrar $ 102.20 por avisos del mes de Mayo de 1932.

M. Mujica
Administrador

Del gran periodista vasco Dn. Engracio de Aranzadi

La Casa y los Vascos Traspirenaicos

UNO de los más ilustres publicistas del pasado siglo F. le Pay, habla en su tratado "L' Organisation de la famille" de la nuestra y dice: "Por sus virtudes, por su unión y, sobre todo, por las libertades locales de que disfrutan los vascos, ofrecen ejemplos que no se sabrían encomiar suficientemente, permaneciendo adheridos con firmeza a la mejor constitución social de Europa".

Este sociólogo eminente estudia la institución familiar en su obra "La Reforma Sociale..." y fija en ella tres tipos de familias: dos extremos y uno intermedio; patriarcal, familia inestable y familia "souche". En la primera el padre tiene consigo á los hijos casados y ejerce sobre ellos verdadera autoridad. La propiedad, especialmente inmueble, permanece entre todos indivisa. Era la familia de los pueblos pastores de Oriente. Al presente domina el tipo de la familia inestable entre las poblaciones obreras sometidas al régimen manufacturero de Occidente. Se multiplica también entre las clases más ricas por varias casas; la principal el régimen de partición forzosa. La familia constituida por el matrimonio aumenta con el nacimiento de los hijos; pero se reduce luego a medidia que esos hijos, desligándose de toda obligación para con sus padres se establecen aparte, aun permaneciendo solteros o creando una nueva familia. Se disuelve, por fin, por la muerte de los ancianos padres, o en caso de su desaparición prematura, por la dispersión de los huérfanos menores. Cada hijo dispone de la parte que ha recibido al dejar la casa, y en todo caso él goza exclusivamente, de los productos de su trabajo.

Familia "souche" — de "souche", vocablo con que designan los franceses la parte inferior del tronco de un árbol, que está unida a la tierra y de la que salen nuevos vástagos — es la que se desenvuelve en pueblos que, después de haberse apropiado los beneficios del trabajo agrícola y de la vida sedentaria, tienen el buen sentido de defender sus medios de vida contra la dominación de los legistas de la burocracia y de las exageraciones del régimen manufacturero. Esta organización asocia a los padres un solo heredero; establece a los demás hijos, con una dote en un estado de independencia que les niega la familia patriarcal; conserva en el hogar paterno el hábito de trabajo, los medios de prosperidad y un tesoro de enseñanzas útiles, legado por los abuelos. Es un centro permanente de protección, al que pueden recurrir en los azares de la vida todos los miembros de la familia.

Dice Le Play que las familias "souches" se propagan espontáneamente en el Norte, centro, mediodía y occidente de Europa cuando la ley no se opone. Se evita en este régimen la exageración de la comunidad, que agrupa en Rusia a los matrimonios jóvenes bajo la autoridad de sus ancianos padres, y el individualismo exagerado que en Inglatorra y en los Estados Unidos aisla todas las familias. Se conserva, con predilección, entre los propietarios rurales que cultivan sus haciendas propias, los manufactureros y comerciantes. Resiste mucho tiempo a la presión que algunas veces ejercen los Gobiernos bajo la influencia de preocupaciones políticas. Así, en las provincias del mediodía — de Estado francés, — las familias de toda condición han adoptado, de tiempo inmemorial, uno de los más admirables tipos de este sistema de sucesión. Han conseguido hasta el presente, gracias a la abnegación de cada uno de sus miembros, rechazar la invasión de la partición forzosa.

Esta familia es la vasca, institución básica de la mejor constitución social de Europa, a juicio del mismo Le Play.

Luis Etxeberri, en su obra "les Coutumes successorales du Pays Basque au XIX siecle", estudia la organización familiar entre los vascos traspirenáicos. "Está formado el País Vasco — escribe — por fincas agrícolas, grandes, medianas o pequeñas, habitadas en su mayor parte por los mismos propietarios, que las cultivan. Las tierras, de ordinario reunidas cerca de la casa vivienda, se componen, siguiendo proporciones diferentes, de tierras laborables, praderas, arbolado, landas que suministran la cama para el ganado... Cualquiera que sea la extensión de la finca se considera que forma un "bloc" del que cada parte facilita la explotación de las otras, y a esta consideración técnica va unida una especie de veneración para hacerla inmutable y sagrada. Sólo una ambición tiene la familia que la ocupa, la de perpetuarse; le parece que su consideración en el país depende de esta perpetuidad. Es amplia la casa-habitación, tiene uno o dos pisos y es de sólida construcción, bien diferente de las de piso abajo en las que vi-

ven la mayor parte de los labradores franceses. Se ve, desde luego, que la casa vasca no es el asilo efímero de una familia inestable y vagabunda que transportará su "tienda" en la primera ocasión, sino que es la morada permanente de generaciones que quieren sucederse a través de los siglos. Se llama en vasco "Atxe-ondo", que quiere decir "casa souche".

En una notable estadística del Departamento de los Bajos Pirineos, resumía el general Servier, prefecto los efectos del régimen familiar en el momento en que la Revolución Francesa dispuso abolirlo. El primogénito se identifica en este régimen — fundado en el derecho de primogenitura — desde su adolescencia con su padre, al que debe sostener en su ancianidad; trabaja con ardor en mejorar su hacienda para preparar los medios con que pagar en dinero las legítimas de sus hermanos y que les sirven para casarse convenientemente con herederos de una fortuna aproximadamente igual a la de sus hermanos. Los varones más jóvenes, por su parte, se casan con herederas a las que ellos aportan su legítima con el peculio que el padre o el primogénito les ha entregado para interesarles a trabajar en la casa hasta que se hayan establecido... Algunos de los hermanos jóvenes se dedican al comercio o a otra profesión, que van a ejercer en España, o en las colonias, en donde suelen hacer fortunas, que traen a su país y les proporciona una situación más ventajosa que la de los primogénitos.

La Revolución, por la ley de 7 de Marzo de 1793, prescribió entre los herederos una igualdad absoluta que no podía romperse por ninguna disposición entre vivos ni testamentarios. Estas prescripciones encontraron una fuerte resistencia. El general Servier expone que la mayor parte de los padres continuaban asegurando a los primogénitos la propiedad exclusiva de sus herencias por medio de ventas simuladas y "que en gran número de familias los hermanos más jóvenes no quisieron prevalerse de las ventajas que les daban las nuevas leyes. Se han visto numerosos ejemplos, principalmente en el País Vasco, en el que se conserva como una especie de religión el patrimonio de los padres en toda su integridad". "

Estudia Luis Etxeberri en su citada obra la situación actual de la familia vasca al otro lado del Bidasoa, y de su trabajo se deduce que, a pesar de las legítimas establecidas por el Código Civil, procuran nuestros hermanos evitar la división de la hacienda rural del caserío y constituir la familia, sin que pierda los caracteres que desde hace siglos atrás tiene, donando los padres del heredero, con arreglo a la ley francesa, la cuarta parte de sus bienes presentes y futuros, gracias a la conformidad de los coherederos, que no reclaman la división ni la venta de la hacienda familiar.

"Salvo en la cuantía de los bienes que se donan al hijo o a la hija, el modelo del contrato matrimonial que Etxeberri presenta en su obra es igual — dice Rodríguez Jado en su "Derecho Civil de Vizcaya" — a los contratos que se otorgan en la tierra llana o infanzonada de Vizcaya. Donación del caserío por los padres de uno de los esposos; aportación o dote en metálico y arreo por el otro, garantizada con la finca donada; reversión a favor de los donantes para el caso de que los futuros cónyuges falleciesen sin descendencia; vida en común en la finca o caserío donado, de los padres y el matrimonio joven, con una sociedad de ambas familias para repartirse los productos; y previsión del caso en que por diferencias de carácter fuese necesario disolver la sociedad y modo de liquidarla". Y añade Jado: "Esa serie de estipulaciones que figuran en los contratos matrimoniales, de los vizcaínos aforados y de los vascos-franceses, corroboran no sólo su común origen, sino también que el Derecho privado de unos y otros, en sus instituciones fundamentales — organización de la familia y de la propiedad, — era el mismo pues de otro modo, no se darían esas coincidencias, esa igualdad de pactos al constituirse una familia por el matrimonio".

Sí: la comunidad del origen que la raza y el idioma pregonan, a pesar de todo género de divisiones y separaciones, apalia y en la propiedad. Y es natural. A la comunidad de sangre y lengua que delata una sola personalidad, tiene que seguir la misma unidad, mejor dicho, la identidad de las más fundamentales instituciones, entre las que destacan las que fortalecen los derechos de la persona sobre sí misma y sobre los bienes necesarios para su subsistencia y perfección. Eso es natural. Lo extraño en este caso es la resistencia formidable de la raza al desgarramiento realizado por exóticas legislaciones, siempre hostiles a su genio. El que entre los vascos traspirenáicos y también entre los gipuzkoanos persista la unidad típica familiar en pleno régimen de "partición forzosa", multisecular para Gipuzkoa; el que en estas condiciones no haya sido deshecha la familia "souche" vasca, tiene las características de lo comprensible... para cuantos desconocen el poder mágico de la naturaleza luchando con la arbitrariedad humana.

Kizkitza.



JOSEFA OLAZABAL DE CORTABARRIA

† El 31 de Mayo de 1932

Era una mujer superior.

Temperamento sereno, su fisonomía denotaba voluntad decidida, firmeza de carácter, resuelta en la acción y su porte señorial nos hablaba claramente de nuestras virtudes raciales.

Era, dentro de la aparente severidad de su fisonomía, todo bondad, todo corazón, todo benevolencia para todos.

Fué la compañera inseparable y fiel de don Santiago Cortabarría, aquel caballero laborioso que falleció el 9 de Agosto de 1912, recién fundada nuestra Institución y cuya primera nota necrológica trazó nuestra pluma en esta misma publicación, que recién surgía a la vida como una esperanza.

Los años fueron pasando y en su rueda inexorable, la muerte acaba de señalar a esta consocia nuestra, tan apreciada y venerable que mantuvo en alto los prestigios y la honra de nuestra raza, aquí en el Uruguay, pues había nacido en Belzama.

La señora de Cortabarría soportó resignada el proceso de su dolencia que comenzó con un accidente que le ocurrió hace pocos años, y que fué complicándose lentamente.

Pero su espíritu estaba como vigilante.

Conservaba una lucidez extraordinaria.

Y evocaba, en rueda afectuosa, muchos recuerdos del pasado, hasta que, en estos últimos me[illegible] el mal fué venciéndola.

Doña Josefa Olazábal de Cortabarría, en el ejercicio de sus actividades, en la formación de [illegible] modelo en el trato familiar como en el trato de sus amistades, todos vieron en ella el corazón pronto para mitigar una [illegible] dolor, el alma abierta al ejercicio de la caridad constante.

Conocemos su labor callada durante tantos años y a su lado, tanto sus hijos como sus amistades, encontraron en ella a la que orientaba y señalaba derroteros que conducían al futuro [illegible]

[illegible] admirables.

Doña Josefa Olazábal de Cortabarría pasó por [illegible]

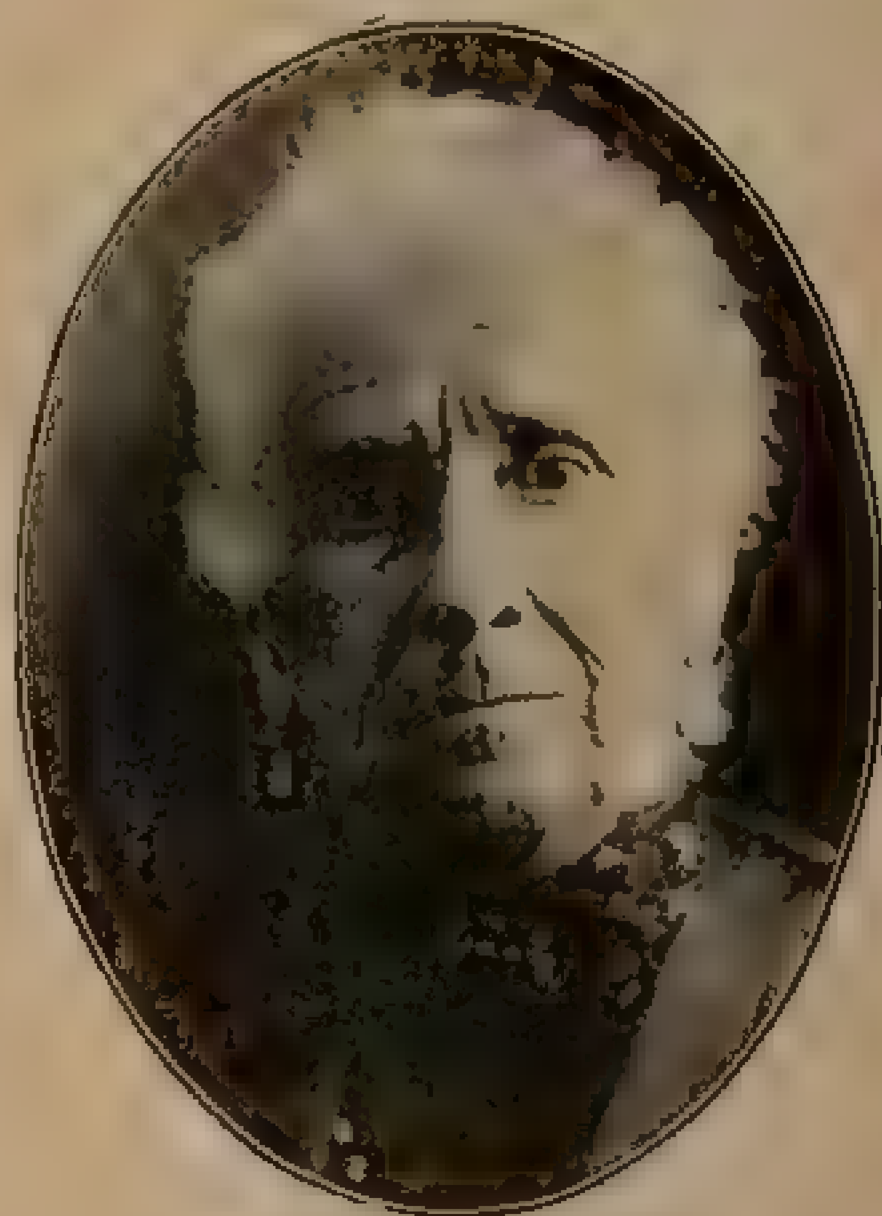
[illegible] ostentación.

No quiso los oropeles de la vanidad y vivió siempre para su hogar, para los suyos, para sus seres queridos que siempre la quisieron con un gran respeto por sus condiciones [illegible] de mujer fuerte y meritoria cuya trayectoria [illegible] la vida, había sido un símbolo de austeridad.

Pasó por la tierra como una visión de paz siempre recta en la hora de la alegría como en la prueba.

Cuando pasen los años, en el corazón de cuantos la conocieron, su nombre se enaltecerá más en la distancia y parecerá indicarnos la ruta del deber que nos corresponde seguir, como la siguió ella, tranquilamente, noblemente.

Por nuestra parte, la recordaremos también.



Sólo tres veces departimos con ella y nos bastaron, aquellas breves ocasiones, para conocer su alma: era una figura de rasgos firmes y de una sensibilidad a toda prueba.

Veneremos [illegible] que conocimos y tratamos.

[illegible] nombre, tributaremos también, [illegible] a nuestros amigos los hermanos Cortabarría.

A todos ellos recordamos ahora, con emoción, [illegible] persona de nuestro queridísimo amigo el Dr. Francisco Cortabarría, que fué miembro del Consejo Directivo y de las Comisiones de Beneficencia e Instrucción, por espacio de tantos años, y deben recibir este homenaje que les tributamos [illegible] en esta hora de dolor.

infinito en que han perdido a la madre buena y noble. Sólo sabelamos que nuestra palabra de cariño llegue hasta sus corazones como el mensaje fraterno de nuestra "Euskal Erría" y de esta Revista que se inclina ante esta tumba y arroja sobre ella las mejores flores de un otoño que también se va.

CONDOLENCIAS

Nuestro apreciado consocio D. Agustín Zubeldía, residente en San Jacinto, acaba de perder a su digna esposa, en forma inesperada. Era la extinta una dama virtuosa y buena.

Llegue hasta sus deudos nuestra palabra de consuelo en estos momentos de dolor profundo.

EL Sr. URQUIJO

El 27 del pasado Mayo llegaron de Buenos Aires los señores Carlos y Enrique Urquijo con el fin de esperar a su señor padre, don Sebastián Urquijo, que llegó el 30 del mismo mes, con procedencia de Europa y acompañado de su hija la señorita Elena Urquijo, en el "Cabo San Antonio" de la Compañía Vasco Andaluza de Sevilla, de Ibarra y Cía.

Visitaron, los expresados viajeros nuestra sede social y quedaron gratamente impresionados.

Ya regresaron a Buenos Aires. Los hemos saludado con todo aprecio y realizaron el viaje en forma enteramente feliz.

ENLACES

El 25 del corriente mes será consagrado en la Iglesia de la Inmaculada Concepción (Vascos), el enlace de la señorita Haydée Casagrande Moglia con el joven Héctor Pocymiró Ipharraguer. Apadrinarán la boda, la señora María Ipharraguer, de Pocymiró, madre del novio y el señor Bartolomé Casagrande, padre de la gentil contrayente.

NUESTRA FIESTA

El domingo 12 del corriente, en nuestro Recreo de Malvín, se verificó, con una tarde luminosa y linda, una fiesta, de la que participaron numerosos elementos de nuestra Institución. Se pasaron momentos de amena sociabilidad y la orquesta ejecutó selectas piezas de su vasto repertorio. Nuestras fiestas despiertan siempre interés entre los socios.

CAMBIOS DE RESIDENCIA

Nuestro apreciado consocio D. Angel Ferrando y su joven esposa, trasladaron su residencia a la Avenida Agraciada, 2485 esquina General Caraballo, la que ofrecen a sus amistades.

D. DOMINGO DUVIGNEAU

Este apreciado consocio, siempre miembro activo de nuestra Comisión Fiscal fué víctima, últimamente de un accidente, y se vió obligado a guardar cama. Felizmente que sus lesiones, al caer del ómnibus, no fueron graves. Ya inició sus actividades, siempre fecundas y ejemplares.

Muchas de sus amistades se interesaron, desde el primer momento, por su salud.

AGRADECIMIENTO

María Mentaberry de Erice, muy agradecida



CONSEJO DIRECTIVO

ACTA N.º 766

Sesión del 31 de Mayo de 1932

Preside D. Martín Bildosteguy.

Asisten los miembros siguientes: Esteban Leoz, Domingo Larralde, Ramón Iraizoz, Francisco Villanueva, Juan B. Bidegaray, Francisco Donagaray, José Mariezcurrena, Juan Oyhenart que actuó en Secretaría y el Secretario General Arnaldo Pedro Parrabère.

—Leída, fué aprobada, firmándose el acta de la sesión anterior N.º 765.

—Se consideraron diversos asuntos de carácter interno.

—Declaráronse incorporados a la Institución los socios presentados en la sesión anterior, del N.º 4126 al 4131, inclusives.

—Se autorizaron estos pagos: a Juan Haramburu, $ 7.00; a Augusto Fillat, varios $ 54.00.

—Se resolvió mandar una nota de felicitación al asociado señor Leandro Gómez Harley, por la conquista del Campeonato Sudamericano de Basket-Ball, en Santiago de Chile.

—Se dispuso el envío de una nota de condolencia a la señora María Mentaberry de Erice

—Quedó autorizada la impresión de 10.000 recibos para las socias. Se encomendó el trabajo a la Imprenta Agraciada, a razón de $ 2.00 el millar, como el presupuesto más conveniente.

—Se dispuso convocar al Suplente del señor D. Florencio Yéregui, de la Comisión Fiscal, señor D. Ignacio Garmendia Caminos, cuyo nombramiento fué firmado.

—El señor Domingo Larralde agradece, en sentidas palabras, tanto en nombre propio como en el de su familia, las condolencias presentadas por el Consejo, con motivo de su reciente duelo.

—Se autoriza a las Srtas. de Arostegui, Carlini y Lizarraga para que, el 23 de Junio, con un grupo de socias, puedan reunirse en la sede social.

—El Secretario General presentó los balances de Tesorería, Movimiento de socios y valores, existencia de socios en todas las categorías, eliminaciones e incorporaciones durante el Ejercicio corriente y manifiesta haber entregado al Tesorero D. José Mariezcurrena el importe total de la cobranza, sección socios y consocias, con la conformidad del mismo, todo lo cual mereció la correspondiente aprobación.

—El señor Tesorero informa que el señor Enrique J. Tarino, cuyo contrato de arrendamiento de parte del Recreo de Malvín termina el 31 del corriente Mayo, y que se dispone a abandonar el Recreo: se pasarán los antecedentes al Escribano D. Justo Benia Etchegoyen.

—Se determinó realizar algunas reparaciones en la propiedad de Malvín.

—Se mandará una corona de flores en homenaje a la señora Josefa Olazábal de Cortabarría, fallecida en el día de hoy.

—Se levantó la sesión, a las 11 p. m., habiendo comenzado a las 9 y 10.

ACTA N.º 767

Sesión del 7 de Junio de 1932

Preside don Ramón Iraizoz, designado Presidente ad - hoc.

Asisten los miembros siguientes: Francisco Villanueva, Juan Oyhenart, Domingo Larralde, Luis San Martín, José Mariezcurrena, Julio Garra, Dr. Rodolfo Gorriti que actuó en Secretaría y el Secretario General Arnaldo Pedro Parabère.

—Leída, fué aprobada, firmándose, el acta de la sesión anterior N.º 766.

—Excusaron su inasistencia los señores Presidente, Bidegaray y Leonis.

—Fueron considerados los estados de Tesorería de fin de Ejercicio, los que merecieron aprobación. Se publicarán en el número del 15 de Junio de la Revista social, para conocimiento de los socios, con el informe de la Comisión Fiscal.

—El "Centro de Propietarios de Hoteles, Restaurants, Confiterías, Cafés y Anexos", la Sociedad "Euskal Echea" de Ayuda Mutua, de Comodoro Rivadavia (Chubut, Argentina), el Centro Laurak Bat, Asociación Patriótica del Uruguay y la Liga Marítima del Uruguay hacen saber la forma en que se constituyeron sus nuevas autoridades, a las cuales se acusará recibo.

—Se trataron diversos asuntos de carácter interno y se lee la proyectada escritura de rescisión del contrato entre nuestra Institución y el señor Tarino, por terminación de aquél.

—Se autorizaron estos pagos:

A Tarino Hnos., ramo de flores, $ 20.00; a Soury y Cía., $ 2.72; a Heider y Fornio, $ 5.17 y $ 3.78; a Zabaleta y Lizarraga, $ 2.76.

Fueron propuestos los siguientes socios:

Juan Ezcurdia, Activo, N.º 4132, presentado por los señores Fermín Montenegro y José Mariezcurrena.

Félix Ortiz de Taranco (hijo), Suscriptor, N.º 4133; Luis Ortiz de Taranco, Suscriptor, N.º 4134; Alvaro Taranco, Suscriptor, N.º 4135, por A. Gutiérrez y Bibiano Irigoyen.

Raúl Aguirre, Cooperador, N.º 4136; Alfredo Deagustini, Cooperador, N.º 4137, por Fermín Montenegro y José Mariezcurrena.

Gregorio Keklegan, Cooperador, N.º 4138, por Fermín Montenegro y José Mariezcurrena.

Mario Campiglia, Cooperador, N.º 4139, por Manuel Mujica y Martín José Mariezcurrena.

Raúl Carvalho, Cooperador, N.º 4140, por M. P. Rethén y Florencio Elizondo.

Juan Carlos Correa, Cooperador, N.º 4141, por B. R. Musso y Domingo Pagouapé.

Luis Ortega, Cooperador, N.º 4142, por E. Musso y Domingo Pagouapé.

Guillermo Sarlile Palacios, Cooperador, N.º 4143, por A. Gutiérrez y Bibiano Irigoyen.

A. García Monge, Cooperador, N.º 4144, por Francisco C. García y Florencio Elizondo.

Enrique Valverde, Activo, N.º 4146; Gilberto Valverde, Activo, N.º 4146, (Reincorporados).

Francisco Balcells Fermat, Cooperador, N.º 4147, por Juan y Alfredo Lavignasse.

—El "Touring Club Uruguayo" desea que una delegación del mismo sea recibida por el Con-

sejo Directivo. Se le comunicará por nota que será recibida el martes 14 del corriente, a las 22, en nuestra sede social.

—Fué considerado el presupuesto presentado por el señor Gregorio Lecumberri, para realizar diversas reparaciones en las habitaciones del Recreo, en la suma de $ 148.00, y se aceptó.

—Se acordó mandar una nota de condolencia al señor Agustín Zubeldía.

El señor Pedro Bruno, desde San Sebastián, agradece el tomo de la Revista que se le mandó, del año 1931.

—Se levantó la sesión a las 11 p. m., habiendo comenzado a las 9 y 10.

DE LOS SOCIOS: SUS DEBERES Y DERECHOS

EUSKAL ERRIA se compondrá de: socios Activos, Suscriptores, Cooperadores, Adherentes, Honorarios, Vitalicios y Fundadores.

a) Serán **Activos**, los naturales de Euzkadi y los hijos de éstos, ya fueren por parte de padre o madre, mayores de 18 años, que abonen un peso por ingreso y una cuota mensual de un peso por adelantado y que estén al día con la Tesorería. Igualmente serán Activos los socios que, sin interrupción, continúen integrando la Institución desde antes del 30 de Junio de 1912, que abonen la cuota mensual de un peso y estén sin atraso con la Tesorería.

b) **Suscriptores**, todos los descendientes de hijos de vascos, que justifiquen serlo y abonen la cuota de ingreso respectiva y la mensual de un peso por adelantado.

c) **Cooperadores** los que, sin ser de origen vasco, simpaticen con los fines de la Institución y abonen la cuota mensual de un peso por adelantado como igualmente la cuota de ingreso.

d) **Adherentes**, los vascos y sus descendientes que se inscriban en el Registro de la Institución, sin gozar de los derechos ni estar a las obligaciones de los demás asociados.

e) **Honorarios**, el Presidente de la República y aquellas personas que, por relevantes servicios prestados a la Institución, a proposición del Consejo Directivo, sean proclamados como tales, por la Asamblea General Ordinaria.

f) **Vitalicios**, los que abonen una cuota no menor de doscientos pesos, quedando exonerados del pago de las cuotas mensuales. Sin embargo, estarán sujetos a las cláusulas de los Estatutos, sin derecho a reembolso en caso de eliminación.

g) **Fundadores**, los que hubieren ingresado hasta el 30 de Junio de 1912.

h) Las **asociadas** serán consideradas en las mismas categorías que los asociados, siendo sus cuotas la mitad de lo que abonen éstos y su intervención en los asuntos de la Institución será la que les acuerde el Consejo Directivo.

Imp. "Agraciada" - Av. Agraciada, 1928

PORTE PAGADO

PORTE PAGADO